APPCVCB 17

Certificados Bursátiles Fiduciarios

APPCVCB 17
RETIRO

Credit Rating Agency

Infraestructura
5 de noviembre de 2026

Octubre 2025	Agosto 2026	Noviembre 2026
HR AA (E)	**HR AA (E)**	**RETIRO**
Perspectiva Estable	Perspectiva Estable	



Natalia Sales
natalia.sales@hrratings.com
Directora Asociada de Finanzas Públicas Estructuradas e Infraestructura
Analista Responsable



Efraín Cárdenas
efrain.cardenas@hrratings.com
Analista Sr.



Roberto Ballinez
roberto.ballinez@hrratings.com
Director Ejecutivo Sr. de Finanzas Públicas Estructuradas e Infraestructura

HR Ratings retiró la calificación de HR AA (E) con Perspectiva Estable para la Emisión APPCVCB 17 debido a su amortización total

El retiro de la calificación para los Certificados Bursátiles con clave de pizarra APPCVCB 17 (la Emisión y/o CEBURS) se debe a su amortización total en la fecha de su vencimiento legal (30 de octubre de 2026). La amortización se realizó por un monto de P$99.5 millones (m) de capital, más P$1.7m de intereses correspondientes al cupón número 19. HR Ratings cuenta con el comprobante de pago que confirma la amortización de acuerdo con las cifras mencionadas anteriormente. La evolución de la calificación que se retira, así como sus reportes y comunicados de prensa, se puede consultar en el sitio web de esta agencia calificadora: https://hrratings.com/

Perfil de la Emisión

La Emisión se llevó a cabo el 10 de octubre de 2017 por P$1,950.0m, con vencimiento el 30 de octubre de 2026, a través del Fideicomiso Emisor No. 3194[1]. La fuente de pago correspondía a los derechos de cobro del Desarrollador[2] bajo el Contrato de Prestación de Servicios (CPS) celebrado con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) el 7 de noviembre de 2016, mismo que tiene como vencimiento el 31 de julio de 2027, a partir de la modificación al CPS el 20 de septiembre de 2024. El CPS fue celebrado entre la SICT y el Desarrollador para la realización de los trabajos de reconstrucción y conservación de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, la cual recorre los estados de Veracruz y Tabasco. La carretera está dividida en 11 segmentos, los cuales deben cumplir con 15 estándares de desempeño.

[1] Fideicomiso Emisor No. 3194 (el Fideicomiso Emisor), cuyo Fiduciario es Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero (el Fiduciario).
[2] APP Coatzacoalcos Villahermosa, S.A.P.I. de C.V.

Los CEBURS devengaban intereses semestralmente, en febrero y agosto, a una tasa fija anual de 8.90%. Por su parte, el principal se amortizaba de acuerdo con una curva de amortización obligatoria semestral que comenzó en agosto de 2019 y finalizó en octubre de 2026, la única fecha de pago que abarcó 71 días. La falta de pago de principal o intereses en cualquier fecha de pago constituía un evento de incumplimiento. En la Etapa de Rehabilitación Inicial, los intereses se cubrieron con los recursos de la Cuenta de Servicio de Deuda del Fideicomiso, la cual fue fondeada con los recursos de la Emisión, por P$241.5m, cantidad necesaria para cubrir los tres primeros pagos de intereses de la Emisión. Los recursos de dicha cuenta fueron utilizados en su totalidad.

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos, enero de 2023.
Calificación anterior	HR AA (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	26 de agosto de 2026.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Diciembre de 2016 – octubre de 2026.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	APP Coatzacoalcos Villahermosa, S.A.P.I. de C.V., Mota-Engil O&M México, S.A.P.I. de C.V., Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

***Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/**

HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Partes de este documento podrían haber sido generadas total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial (IA). Dentro de HR Ratings, el uso de IA en cualquier proceso o función cuenta con la supervisión, aprobación o monitoreo de los empleados responsables, quienes responden por el uso de cualquier herramienta tecnológica y por los resultados asociados. Toda decisión relevante o crítica (de manera enunciativa mas no limitativa, la determinación, modificación, mantenimiento o retiro de una calificación) se adopta mediante intervención humana, aun cuando se hayan utilizado herramientas de IA en alguna parte del proceso; por lo tanto, la responsabilidad no se delega ni se comparte con ninguna herramienta. Adicionalmente, conforme a las políticas y procedimientos previstos en la Normatividad Interna de HR Ratings, la información o los datos utilizados por las herramientas de IA no se emplean para entrenar modelos públicos ni se ponen a disposición de entidades distintas de HR Ratings, y dichas herramientas cumplen con las políticas y procedimientos para la prevención del mal uso de información confidencial o privilegiada previstos en el Código de Conducta.

Contacto con Medios

comunicaciones@hrratings.com